

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-0196

SALTA, 31 de marzo de 2021.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.152/2021

VISTO:

La resolución CS 522/13, de fecha 19 de diciembre de 2013, por medio de la cual se aprueba y pone en vigencia el plan de estudios 2014 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, que se dicta en la Extensión Regional Cafayate, sita en la ciudad del mismo nombre, con dependencia académica de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra pedido por parte de la Coordinadora de la carrera, Dra. Anahí M. Alberti D'Amato, solicitando se dicte en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2020 la asignatura Ampelografía (de 1° cuatrimestre de 3° año) fundamentando su pedido en la vacancia de los cargos docentes de dicha materia, indicando al Mg. Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo del dictado;

Que a fs. 4 la citada Coordinadora solicita asimismo que la asignatura Gestión de Procesos Enológicos (GPE) (de 1° cuatrimestre de 2° año) se dicte en el segundo cuatrimestre en el período lectivo 2020, en razón de encontrarse vacantes los cargos docentes de la mencionada asignatura, indicando al Ing. Ramiro Ezequiel Rocha Lasquera como Jefe de Trabajo Prácticos a cargo del dictado;

Que en ambos casos la Escuela de Agronomía toma conocimiento y acuerdo del pedido;

Que corresponde la emisión de la presente, de acuerdo a los términos enunciados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2020, a la asignatura Ampelografía, de 3° año, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura plan 2014, que se dicta en la Extensión Regional Cafayate, sita en la ciudad del mismo nombre, con

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-0196

SALTA, 31 de marzo de 2021.-

Pag. - 2 -

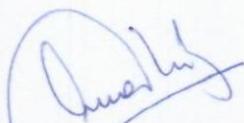
Expediente N° 10.152/2021

dependencia académica de ésta Facultad, indicando que su dictado quedará a cargo del Mgt. Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas, con supervisión del Ing. Alvaro Andrés Habjan.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el dictado en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2020, a la asignatura Gestión de Procesos Enológicos, de 2° año, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura plan 2014, que se dicta en la Extensión Regional Cafayate, sita en la ciudad del mismo nombre, con dependencia académica de ésta Facultad, indicando que su dictado quedará a cargo del Ing. Ramiro Ezequiel Rocha Lasquera, con supervisión del Ing. Alvaro Andrés Habjan.

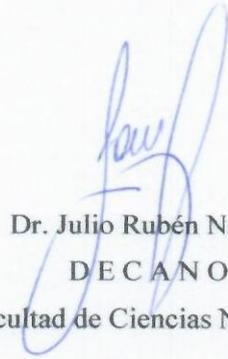
ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a Dirección de Escuela de Agronomía, cátedras de Ampelografía – Gestión de Procesos Enológicos, Extensión Regional Cafayate y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Esp. Ana P. Chavez

SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser

DECANO
Facultad de Ciencias Naturales